

**ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO:
5000140030072019-00632-00**

ASESORIAS JURIDICAS <tuvivienda2012@hotmail.com>

Vie 13/01/2023 8:35

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Villavicencio - Meta, 13 de enero del 2023

Señor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META

cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICADO: 5000140030072019-00632-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CESAR LOZANO SERRANO
DEMANDADOS; MIGUEL ANTONIO RUÍZ DAZA
CONRADO RUÍZ DAZA

Villavicencio - Meta, 13 de enero del 2023

Señor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META

cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICADO: 5000140030072019-00632-000
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CESAR LOZANO SERRANO
DEMANDADOS; MIGUEL ANTONIO RUÍZ DAZA
CONRADO RUÍZ DAZA

CIELITO BETANCOURT BACCA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.399.331 expedida en Villavicencio – Meta, portadora de la tarjeta profesional número 125173 del C.S de la J, en condición de apoderada del señor **CESAR LOZANO SERRANO**, por medio del presente me permito dirigirme a ustedes, según sentencia de fecha Tres (03) de Marzo del 2021, en su numeral 4, en el que ordenan a las partes que presenten la liquidación del crédito en la forma prevista en el artículo 446 del Código General del Proceso, por lo cual me permito actualizar la liquidación del crédito de la obligación:

CONCEPTO	VALOR
Canon Diciembre 2018	\$ 450.000
Canon Enero 2019	\$ 450.000
Canon Febrero 2019	\$ 450.000
Canon Marzo 2019	\$ 450.000
Canon Abril 2019	\$ 450.000
Canon Mayo 2019	\$ 450.000
Canon Junio 2019	\$ 450.000
Canon Julio 2019	\$ 450.000
Canon Agosto 2019	\$ 450.000
Canon Septiembre 2019	\$ 450.000
Canon Octubre 2019	\$ 450.000
Canon Noviembre 2019	\$ 450.000
Canon Diciembre 2019	\$ 450.000
Canon Enero 2020	\$ 450.000
Canon Febrero 2020	\$ 450.000
Canon Marzo 2020	\$ 450.000
Canon Abril 2020	\$ 450.000
Canon Mayo 2020	\$ 450.000
Canon Junio 2020	\$ 450.000

Canon Julio 2020	\$ 450.000
Canon Agosto 2020	\$ 450.000
Canon Septiembre 2020	\$ 450.000
Canon Octubre 2020	\$ 450.000
Canon Noviembre 2020	\$ 450.000
Canon Diciembre 2020	\$ 450.000
Canon Enero 2021	\$ 450.000
Canon Febrero 2021	\$ 450.000
Canon Marzo 2021	\$ 450.000
Canon Abril 2021	\$ 450.000
Canon Mayo 2021	\$ 450.000
Canon Junio 2021	\$ 450.000
Canon Julio 2021	\$ 450.000
Canon Agosto 2021	\$ 450.000
Canon Septiembre 2021	\$ 450.000
Canon octubre 2021	\$ 450.000
Canon noviembre 2021	\$ 450.000
Clausula Penal	\$ 900.000
Honorarios del secuestro	\$ 300.000
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	\$ 17.400.000

Con respecto a la anterior liquidación, me permito informar que el valor liquidado actual de la obligación, es por valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.400.000)**, correspondiente a 36 meses dejados de cancelar por parte de los demandados y los honorarios que se cancelaron al auxiliar de justicia en la diligencia de secuestro el día 20 de septiembre de 2022, a fin de cumplimiento con lo requerido por este Juzgado, según la sentencia de fecha Tres (03) de Marzo del 2021.

Las agencias del derecho y las costas del proceso los que estime este despacho.

En ese orden de ideas, solicito correr el traslado de la liquidación del crédito a la parte ejecutada.

Para cualquier notificación la recibiré en la dirección Carrera 30 A número 39 - 34 Oficina 101 Interior, Centro de la Ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, celular número 311 534 6250, correo electrónico tuvivienda2012@hotmail.com.

Atentamente,

CIELITO BETANCOURT BACCA

C.C. No. 40.899.331 de Villavicencio - Meta
T.P. 125173 del C.S de la J